

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

**Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria
San Justo, Argentina**

Jugo Suárez, A. (junio - diciembre de 2019). Intelectuales, Normalismo y Conferencias Pedagógicas en Santiago del Estero. Finales del siglo XIX.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 3(1), 118-146.

Junta de Estudios Históricos de La Matanza.
Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina

Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

Nuestro Legado

Intelectuales, Normalismo y Conferencias Pedagógicas en Santiago del Estero. Finales del siglo XIX

Armando Jugo Suárez¹

Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1, Profesorado en Educación Secundaria en
Historia, Santiago del Estero, Argentina.

Fecha de recepción: 28 de julio de 2018

Fecha de aceptación y versión final: 16 de mayo de 2019

Resumen

El final del siglo XIX estuvo signado por un debate generado desde instituciones que pretendieron convivir en armonía frente al desarrollo de las políticas llevadas a cabo desde el gobierno provincial. El campo político, el campo religioso y el campo educativo, pondrán en escena disputas ante la tendencia liberal en la gestión del presidente del Consejo General de Educación.

¹ Maestro Provincial en Música por ESPEA N° 1. Profesor en Historia por el Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 (ISPP N° 1). Licenciado en Gestión Educativa y Licenciado en Historia por Universidad Nacional de Santiago del Estero. Maestrando en Ciencias Sociales Humanidades - mención Historia por Universidad Nacional de Quilmes y doctorando en Educación por la Escuela para la Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Ha participado de diferentes Congresos, Jornadas y WorkShop vinculados a la Historia de la Educación. Autor del libro "El Colegio del Barrio" (2018).

La gestión del profesor Maximio Victoria frente al Consejo General de Educación llevó adelante un proceso de reformas en el sistema educativo provincial, nuevos dispositivos pedagógicos fueron enmarcados como liberales y encontraron una resistencia dentro del sector más conservador de la iglesia local.

Diferentes propuestas a partir del Consejo General de Educación permitieron generar una transformación en el estado de la educación provincial a finales del siglo XIX.

Palabras Claves: normalismo, dispositivos pedagógicos, Consejo General de Educación, revistas, conferencias

Intelectuales, Normalismo y Conferencias Pedagógicas en Santiago del Estero. Finales del siglo XIX

Introducción

Desde los orígenes del sistema educativo nacional estarían presentes en el pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento los primeros sustentos teóricos que acreditaron la instalación de las escuelas normales. En nota al Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo Costa en 1863, Sarmiento estableció que había llegado el momento de empezar a crear escuelas normales nacionales (Sarmiento, 1899, p. 36).

El sistema educativo fue forjado desde el proyecto de estado nacional a partir de la constitución nacional de 1853; en su etapa de génesis incluyó políticas centralizadas desde la figura del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, las subvenciones nacionales, los colegios nacionales y las escuelas normales; desde la década de 1880 el Congreso Pedagógico Panamericano y la Ley N° 1420, permitieron diseñar el sistema educativo nacional.

El estado nacional durante las tres primeras presidencias, 1862 - 1880, se enfrentó a la urgencia de avanzar ante las cifras del analfabetismo, con medidas que permitieron consolidar un ejército de profesionales que llevaron adelante una tarea en todo el país: expandir la senda del alfabetismo.

El rumbo asumido tuvo dos líneas claras de acción: la creación de los colegios nacionales y de las escuelas normales.

Los colegios nacionales estuvieron cruzados por el planteo de aquellos que consideraban que en cada una de las regiones del país las realidades eran diferentes y que la exigencia primera se presentaba en generar escuelas primarias y no secundarias; tal es el caso del gobernador de

Santiago del Estero Manuel Taboada quien, en más de una oportunidad, manifestó al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública la necesidad de una escuela normal para la provincia. En este sentido, Tedesco (1989) plantea que la creación de los colegios nacionales representó un *criterio elitista* implementado desde Buenos Aires (p. 48).

El criterio de los colegios nacionales permitía a los estudiantes transitar una formación humanista conservadora, sin integrar orientaciones productivas o científicas; lo que admite considerar que en los postulados con los cuales se inició este periodo de génesis del sistema educativo nacional, no estuvieron presentes las exigencias económicas del mercado; la impronta estuvo sujeta al relato de la clase conservadora y la justificación del desarrollo de la civilización frente a la barbarie.

Lionetti (2006) considera que “la finalidad del origen del sistema educativo en este periodo fue la de disciplinar e integrar a los sectores populares bajo el concepto colectivo de ciudadanos, como instancias de legitimación de las políticas implementadas por las elites gobernantes” (p. 30).

La creación de las escuelas normales representó la puesta en marcha de una política pensada en la formación de profesionales que, ubicados en todo el país, pudieran formar a las futuras generaciones en los valores del progreso; como ciudadanos con un ejercicio responsable; que fueran capaces de alcanzar la paz social y el orden político; por lo que la educación se constituyó en un instrumento de la democracia.

La década de 1880 permitió, a partir del Congreso Pedagógico Panamericano de 1882, establecer como imprescindible la enseñanza del idioma nacional, geografía nacional, historia nacional e instrucción cívica (Revista Monitor, 1884, N° 40, p. 60) en las escuelas públicas y

privadas. La posterior aprobación de la Ley de Educación Común N° 1.420 puso en escena los debates entre religión y educación, donde el estado liberal y la iglesia católica terminaron conviviendo, siempre que no existieran contradicciones con el proyecto nacional.

El campo educativo junto a sus actores, portadores de un discurso modernizador, con una impronta normalista mirada desde el positivismo, paradigma proyectado por los pensadores que asumieron los destinos de la Escuela Normal de Paraná a partir de 1870; puso en disputa constante la convivencia del campo laico o liberal con el campo religioso más conservador; la década de 1890 evidenció el desarrollo de centros de producción y difusión de un normalismo que tomaría su relación con actores integrados desde el socialismo y el anarquismo.

De Lucia (1992) considera que el creciente desarrollo de espacios positivistas tuvo su matriz en la llegada a Buenos Aires de referentes positivistas provenientes de países latinoamericanos como el caso Margarita Práxedes Muñoz, Mercedes Cabello de Carbonera, y Clorinda Matto de Turner, y el positivista francés Pedro Lacalde (p. 2).

Práxedes Muñoz, para 1898, comenzó la publicación de *La Filosofía Positivista* una revista que tenía como objetivo difundir las ideas de Augusto Comte y de artículos relacionados a la tarea del maestro escolar. Desde una perspectiva crítica producía intervenciones ante hechos de los gobiernos conservadores de este periodo, es el caso de la denuncia al gobierno de la provincia de Tucumán al generarse la exoneración del Inspector General de Escuelas profesor Maximio Victoria en 1898, por su acción progresista y acciones comunes con el socialismo tucumano, planteo generado por el círculo más resistido de la iglesia local.

Es preciso mencionar que las experiencias positivistas relacionadas a los círculos educativos de este periodo, buscarían espacios que permitieron la difusión del pensamiento

crítico; estas experiencias encontraron un núcleo de resistencia centrado en los vínculos religiosos y la iglesia.

Con el objetivo de difundir el positivismo se gestaron proyectos que tomaron formato de revista como fueron *La Educación*, *La Escuela Positiva*, *La Filosofía Positivista*, *La Revista Sarmiento* en Paraná, y la revista *Anales de la Educación* en Santiago del Estero que es el eje central del presente desarrollo.

El proyecto pedagógico de este periodo no solamente enfrentó debates externos, sino también estuvo atravesado por otras corrientes que se generaron dentro del mismo sistema educativo, y que adquirieron su desarrollo en las primeras décadas del siglo XX al consolidar la relación del maestro con la militancia socialista y los derechos gremiales que se materializaron a partir de la conformación de círculos de maestros o ligas de magisterios, esta materialización fue clasificada como corriente democrática radicalizada, corriente socialista y corriente anarquista (Puiggrós, 2002, p. 81).

El normalismo, en la génesis del sistema educativo tuvo entre sus objetivos integrar la diversidad poblacional y cultural de la Argentina de 1870 en adelante. La ciudad de Paraná, símbolo del periodo de la confederación nacional, asumió alta la obligación de otorgar identidad al modelo educativo nacional.

El motivo de elegir Paraná fue el resultado de un proceso; por un lado, iniciado durante la instalación de la Confederación Nacional donde se evidenció un “reflejo cultural” a consideración de Beatriz Bosch, además, es necesario reflexionar que el asesinato de Justo José de Urquiza el 11 de abril de 1870 generó la intervención del gobierno nacional en la provincia de Entre Ríos buscando terminar con los enfrentamientos encabezados por Ricardo López Jordán.

Bajo este clima fue creada la Escuela Normal de Paraná que puso en marcha el discurso pedagógico moderno en la escena principal de los debates de civilización o barbarie, ante el contexto de las últimas sublevaciones nacionales.

El normalismo paranaense estuvo vinculado a partir de sus primeros directivos a hombres como el francés Alberto Larroque, el español José María Torres, Pedro Scalabrini quien se definió como “viejo discípulo del positivismo italiano” (Fernández, 2010, p. 6), entre otros, que llevó adelante la conformación de un pensamiento moderno – liberal tomando a referentes del positivismo como Augusto Comte, y del psicologismo de Herbert Spencer.

En 1895, en la provincia de Corrientes un grupo de normalistas dirigidos por Alfredo Ferreira y Pedro Scalabrini publicaron la revista *La Escuela Positiva* que tuvo una circulación mensual, contó para la redacción con referentes como Pedro Scalabrini, Ángel C. Bassi Director de la Escuela Experimental de la Esquina, Víctor Mercante, Maximio Saba Victoria Director de la Escuela de Curuzú-Cuatía y Manuel T. Leites; y entre sus objetivos se encontraban incitar a la investigación y el estudio de nuevas prácticas educativas, poner a disposición de los maestros información necesaria a la actualización de contenidos y circulación de saberes (Fernández, 2003, p. 12). En sus publicaciones se abordaron diferentes temas de actualidad nacional e internacional, reseñas, resúmenes de libros como fue el caso de la obra de Spencer *La Justicia* que fue considerada en la publicación N° 5 de 1895 por Maximio Saba Victoria (Fernández, 2003, p. 13).

Las publicaciones de la *Escuela Positiva* estuvieron direccionadas a un amplio público, entendían que la educación era un proceso permanente y autodidáctico, y definió que la enseñanza “debe tener un carácter moral y civil, debe ser práctica en su finalidad y científica en sus medios” (Fernández, 2003, p. 12).

La consideración de la propuesta de *La Escuela Positiva* como experiencia que integró al profesor Maximio Victoria permite constituir el origen de conceptos y prácticas que puso en vigencia a partir de su llegada a Santiago del Estero durante el gobierno del Dr. Dámaso Palacio.

La mirada pedagógica de los integrantes de la revista imprimen un antecedente de la pedagogía moderna; Alfredo Ferreira en *Las Colonias Escolares de vacaciones, objeto y definición*, establecía que liberar al alumno de la educación comprensiva, inmóvil y carcelaria debía ser una de las funciones del maestro a través de excitar la curiosidad, el deseo de emulación, favorecer a las investigaciones, desarrollar sus fuerzas físicas y mentales como auto didacta, proceso que posibilitara la adaptación a las necesidades de la vida práctica (Fernández, 2008, p. 7).

Es legible entre líneas un pensamiento que tiene un trasfondo en la teoría de la evolución desde el positivismo que impregnaba la Europa de finales del siglo XIX.

Desarrollo

El Santiago del Estero de la última década del siglo XIX, evidenció un crecimiento de los espacios de sociabilidad entre grupos normalistas, grupos obreros socialistas y anarquistas, la iglesia y el estado en su mejor periodo oligárquico.

Las experiencias políticas positivistas tuvieron un creciente desarrollo al finalizar el siglo, lo que llevó a encontrar debates presentes en relación al campo político tomando como eje la educación. El accionar del normalista Maximio Victoria como productor cultural permitió integrar a los intelectuales representantes de los campos religioso, periodístico y educativo, a partir de su designación en noviembre de 1898 como presidente del Consejo General de Educación.

Los hechos que hacen de este recorte histórico (1898-1901) representan el periodo posterior a la última intervención nacional del siglo XIX en Santiago del Estero. En las elecciones de 1898 resultó electo gobernador el Dr. Dámaso Palacios representando el final de una etapa de estructuración del estado provincial desde el accionar de una elite intelectual gobernante. Ella permite observar en sus debates la conformación de un campo periférico de producción cultural donde se evidencia una producción, reproducción, circulación, mediación y recepción por parte de sus intelectuales.

La gestión del Consejo General de Educación.

A partir de la designación del profesor Maximio Saba Victoria en la dirección del Consejo General de Educación por parte del Ejecutivo provincial, el estado de la educación provincial dimensionó un proceso de cambio significativo en lo organizacional, lo administrativo y pedagógico.

Los diferentes informes enviados por los inspectores nacionales permitirán identificar dentro del proceso de cambio los criterios con los cuales la gestión de la educación primaria en la provincia adquirió características de progreso.

El estado de los edificios escolares era ruinoso al punto que muchas escuelas funcionaban en casas particulares (La Reforma, 1900, p. 4), situación que para 1900 presentaba un panorama diferente, con ciento veintiún edificios, catorce fiscales, un edificio nacional y ciento dos particulares.

En nota del 10 de noviembre de 1899, el presidente del Consejo General de Educación solicitó al administrador del Ferrocarril Central Norte, Señor Duncan Munro, la construcción de edificios escolares en las estaciones del Zanjón, Kilómetro 47, Laprida y Lavalle. Los edificios

debían contar con aulas de 9 por 6 metros y una de 4 por 6 metros, con dos galerías al naciente y poniente. El Consejo General de Educación se comprometió a entregar los terrenos escriturados y nombrar los maestros titulados para su funcionamiento (La Reforma, 1899, p. 3).

El sistema de clasificaciones establecido por el Consejo Nacional de Educación se enmarcó en una escala numérica que tenía un recorrido cuantitativo entre el 0 al 5, y una interpretación cualitativa de los números que se relacionaba con: el 0 reprobado, 1 aplazado, 2 regular, 3 bueno, 4 distinguido, 5 sobresaliente.

Curso de trabajo manual.

En diciembre de 1899 desde el Consejo General de Educación se llevó adelante el curso de trabajo manual destinado a todos los maestros de la provincia, el mismo inició el 15 de diciembre y duró hasta el 15 de febrero de 1900. Asumió como objetivo actualizar tanto los programas como la formación de los maestros de toda la provincia, y estuvo compuesto de los siguientes espacios: trabajo manual educativo; cartonado y plegado; pintura; y dibujo y modelado. El horario de asistencia fue de 06:00 a 10:00 am y de 04:00 a 06:00 pm en carácter de obligatoria y gratuita (La Reforma, 1899, N°222).

Presupuesto educativo.

En lo que se refiere al presupuesto destinado a Educación para el año 1898 el monto representaba un total de 11.205 (pesos moneda nacional) mensuales, que eran destinado al pago de sueldos del personal y maestros (AHPSE, 1898, P6953).

Para el año 1899 fue de 185.280 pesos moneda nacional, y para el año 1900, el monto elevado en expediente es de 199.200 pesos moneda nacional, donde se integran los gastos relacionados a sueldos del personal y gastos eventuales (AHPSE, 1899, P7238).

Memoria educativa.

La memoria presentada por el Consejo General de Educación para el año 1899 permitió dimensionar a través de un gráfico la evolución de tres elementos relacionados a educación, cantidad de escuelas, número de maestros y matrícula por cada año.

Tabla 1. Evolución de las escuelas, cantidad de maestros y alumnos, Santiago del Estero, 1899.

Año	Número de escuelas	Cantidad de maestros	Alumnos matriculados
1882 (1)	-	-	-
1883 (1)	-	-	-
1884 (1)	-	-	-
1885	60	66	2503
1886	65	131	2477
1887	97	104	3909
1888	138	160	7126
1889	153	200	9006
1890	183	236	11002
1891	155	200	8791
1892	77	112	5112
1893	76	112	4899
1894	82	123	5293
1895	100	183	5807
1896	97	148	6191
1897	103	152	5962
1898	129	249	8477

(1) No existen registros en archivo.

Elaboración propia, fuente documental Archivo Histórico de Santiago del Estero, año 1899, expediente n°7148.

En lo referido al número de escuelas es prudente señalar que un alto porcentaje del total fueron escuelas particulares y en menor número fiscales. La cantidad de maestros en los últimos años del siglo XIX, fue además el resultado de la Escuela Normal de Capital (Santiago del Estero) que permitió incrementar su número para el campo educativo provincial. La matrícula escolar mostró en la última década del siglo XIX una oscilación bastante pronunciada en dos sentidos un aumento y una caída significativa de la matrícula, es de considerar que, además, están

presentes otros detalles significativos que quedan abiertos para futuras investigaciones sobre el cierre y apertura de escuelas durante la década de 1890.

El Calendario Positivista.

En abril de 1899 el diario *El Liberal* publicó una denuncia en la cual se vinculaba el funcionamiento en la Escuela Zorrilla de un calendario “Positivista”, lo que determinó la intervención por parte del ministro General de Gobierno. El descargo de fecha 26 de abril desarrolló en forma amplia la inexistencia de tal calendario no solamente en la escuela citada sino en la administración en general del consejo. El extenso informe permite entrever que la presencia de un calendario positivista no debió preocupar al gobierno, ya que el desarrollo de estas prácticas escolares podía generar modificaciones en las estructuras existentes en la sociedad. (AHPSE, 1899, P7177).

El informe enviado por el presidente del Consejo General de Educación profesor normal Maximio Victoria interpeló al sector social conservador que, representado en el artículo periodístico, manifestaba al señor ministro que tomando como estructura central lo que estableció el Reglamento General de Escuelas y el plan de estudio en vigencia donde se detallaba toda actividad escolar, áulica y el calendario escolar, que fuera aprobado por el poder ejecutivo, no existió forma alguna de una práctica ya que:

Que ese trabajo diario se hace dentro del espíritu amplio y fecundo de esos planes de estudio sin los egoísmos sectarios de doctrina alguna, pero con la tendencia marcada a la observación seria de las cosas, al respeto profundo por los hombres y las instituciones y sobre todo a la glorificación de lo bueno, de

lo verdadero y de lo bello; la naturaleza moral del educando y le hace amable la vida, sana y útil. (AHPSE, 1899, p. 7177).

Victoria entendió que, ante todo, el calendario positivista si era una sugerencia sería sancionado por la masa social antes que por los sectores conservadores de la iglesia; aunque aclaraba que la iglesia no debía preocuparse ya que la administración del Consejo General era una rama de la administración del gobierno a quien debía sus explicaciones.

Plan general de estudios.

El 21 de agosto de 1899 el presidente del Consejo General de Educación en uso de las facultades asignadas por la Constitución provincial y la Ley de Educación de la Provincia de Santiago del Estero presentó un proyecto enmarcado como plan general de estudios, que tenía como base fundamental “la libertad de acción de los maestros junto a los alumnos”. El plan de estudios vigentes quedó reformado en:

Primer grado: Educación moral; hechos, conversaciones y ejemplos morales para despertar en los niños sentimiento de bondad y respeto por los derechos de todos.

Segundo Grado: Educación moral; hechos, conversaciones y lecturas morales de los niños para desarrollar en ellos sentimientos de bondad, amor y veneración a Dios y la patria.

Escuelas Elementales

Tercer grado: Educación moral; lecturas y ejemplos, deberes consigo mismo, los padres, los maestros y la patria. Vida de niños célebres, de argentinos ilustres, conmemoraciones de aniversarios patrios.

Cuarto Grado: Educación moral; deberes para con los demás y con dios, iniciativa de los alumnos en favor de la familia y su comunidad. Rememoración de hombres célebres.

Historia; de la Independencia y de la organización nacional, hombres notables y sus biografías.

Instrucción cívica; nociones elementales sobre nuestra organización política, declaraciones, derechos y garantías de la Constitución Nacional y Provincial, la Nación, las Provincias y los Municipios.

Escuelas Superiores

Quinto Grado: Educación Científica; el calendario histórico argentino.

Instrucción cívica; formas de gobierno, el poder legislativo, poder ejecutivo y el poder judicial.

Sexto Grado: Educación moral: glorificación de los grandes personajes de la humanidad.

Educación científica: nociones de historia contemporánea argentina hasta la independencia (AHPSE, 1899, P.7332).

Desarrollo de la gestión, 1898 -1901.

El 13 de octubre de 1899 el Consejo General de Educación en sesión del primero de octubre nombró vicepresidente al señor Juan F. Bessares.

El 10 de marzo de 1900 renunciaba al cargo de vocal la señorita Francisca Jacques. El 18 de mayo el Consejo General de Educación elevaba el expediente mediante el cual se solicitaba la ampliación del presupuesto provincial para la creación de veinte cinco escuelas.

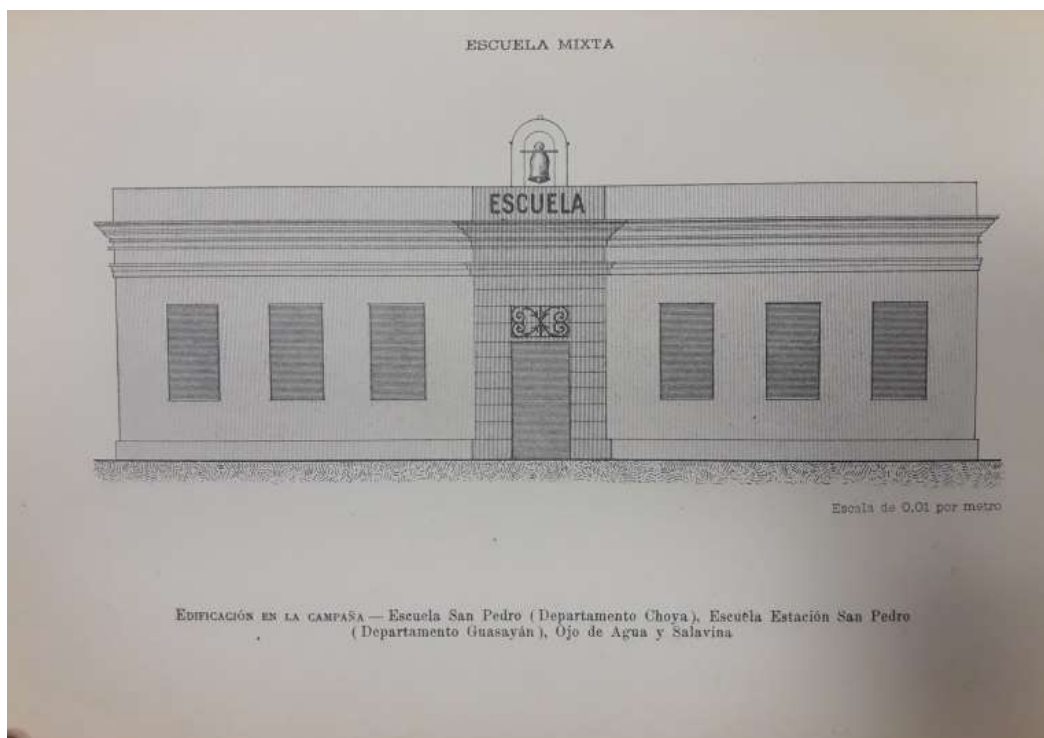


Figura 1. Modelo de Escuela Mixta – Memoria de la Dirección General de Escuelas, Santiago del Estero 1901.

La presencia de más de ciento cincuenta núcleos poblacionales en el territorio provincial, producto de los nuevos caminos y vías férreas, los nuevos centros agrícolas fundamentaban la creación de tales establecimientos. Entre las escuelas creadas durante la gestión analizada se encontraban la de estación Fernández, Herrera, Suncho Corral, San Pedro de Guasayan, en la Villa Rio Hondo, Ojo de Agua y Salavina.

El 8 de diciembre de 1900 fue inaugurada la escuela de Fernández (hoy capital del Departamento Robles), que lleva actualmente el nombre del profesor Maximio Saba Victoria. Al visitar la escuela fue posible desarrollar una entrevista a la profesora Estela Domínguez secretaria del Centro Experimental N° 4 – Nivel Primario, quien brindó la posibilidad de acceder a documentos que forman parte del recorrido histórico de más de un siglo de vida institucional. La escuela entre sus archivos cuenta con una biografía escrita por el mismo profesor Maximio Saba

Victoria, donde recorrió su vida, y permite dimensionar detalles de cada experiencias educacionales, además está presente las estrofas del Himno a Maximio Victoria, y el discurso que pronunció el día de la inauguración de la Escuela Práctica de Agricultura, tal como hace referencia el telegrama enviado por el Presidente de la Nación Julio Argentino Roca, felicitando por los adelantos en materia educativa a la provincia de Santiago del Estero (Libro Histórico Centro Experimental N° 4, p. 30).

El 30 de mayo de 1899 se creaba la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, con un diseño curricular teórico – práctico que marcara un antecedente para finales del siglo XIX, la organización de la misma tenía a cargo a una directora y maestras de clases teóricas, de labores, de lavado, de planchado, de cocina. En la misma fecha era aprobado el reglamento interno de la escuela que acompañaría el funcionamiento de la misma (Revista los Anales de la Educación, 1899, p. 10).

Reformas llevadas a cabo.

La reforma de la Ley provincial de Educación en el desarrollo de alguno de sus artículos que establecían el modo de funcionamiento del sistema educativo provincial, siendo las modificaciones más significativas:

- Denominación del Órgano Consejo General de Educación (artículo 27).
- El Consejo General de Educación estará compuesto por un Director General, cuatro vocales nombrados por el Poder Ejecutivo (artículo 28).
- Es incompatible el desempeño simultáneo de miembro del Consejo, inspector, secretario, tesorero, contador y miembro de las comisiones escolares (artículo 29).

- La inspección técnica de las escuelas estará a cargo de Inspector General y de Inspectores de Sección en relación a la cantidad que fueran necesarias, los mismos serán nombrados por el poder ejecutivo en propuesta por el Consejo (artículo 50).

- Todo maestro sin diploma será considerado interino y podrá ser sustituido por el estado, por otro que acredite diploma (artículo 80).

- Cada establecimiento debe organizar las exposiciones escolares entre los días 29 y 30 de noviembre a modo de exhibir el resultado del trabajo manual.

Las escuelas ambulantes, propuesta generada ante la necesidad de contar con instituciones educativas donde la cantidad de alumnos no superaba a los veinte niños en edad escolar, ante ello debió recorrer por las localidades a modo de integrar el inmenso territorio provincial a la población diseminada (Revista los Anales de la Educación, 1899, p. 1).

Fiesta escolar.

El 19 de noviembre de 1899 se concretó un evento en la Escuela del Apostolado de la Oración, dirigida por la Señora María S. de Cosuu. La fiesta presentó un amplio programa de actividades:

- Apertura por parte de la Orquesta.
- El Vestido Largo, comedia.
- Los Exámenes, coro por las alumnas de primer grado.
- Al Cielo, declamación por la niña Nieves Taboada.
- El Ramillete de Flores, coro por las alumnas de primer y segundo grado.
- Madre – Hija, declamación por parte de las niñas Ernestina Olmos y Rosario Paz.
- Cuadros alegóricos.

- El Misionero, declamación por el joven Santiago Lugones.
- Las Campanas de Corneville, vals por la señorita Maria Aliaga.
- Cuadros Instantáneos por el señor Francisco Juárez (Diario La Reforma, 1899, N° 213).

Provisión de Libros.

El 29 de julio de 1899 el diario *La Reforma* en su número 409, dio a conocer la entrega de libros y útiles escolares a la Escuela de Guaípe en el departamento Matara y, además, al establecimiento elemental perteneciente al Apostolado de la Oración.

Conferencias Pedagógicas.

El 10 de agosto de 1899 se llevó adelante la 10° conferencia que tenía como eje central de desarrollo “Instrucción Cívica” según el programa de la misma:

- Trozos de música ejecutados en el piano por varias señoritas conferencistas.
- Crítica escrita de la señorita Rosa Fernández, al trabajo original del señor Nicolás Gutiérrez, sobre educación literaria.
- Clase de instrucción cívica dada por el señor Nicolás Gutiérrez, de la Escuela Sarmiento.
- Tristezas; declamación por una alumna de la Escuela Zorrilla.
- Críticas del señor Santiago Lugones a los trabajos originales de las maestras señoritas Nieva Taboada y Nigiela Flores, sobre educación literaria.
- Clase de moral, dada con alumnas de la Escuela Zorrilla por la maestra Señorita Dominga Corvalán.

- Enseñanza de la instrucción cívica, tema reglamentario para la conferencia del día, a discutirse por toda la asamblea.

- Designación por la asamblea de los trabajos para la conferencia siguiente y personas que deberán presentarlos, de acuerdo con el tema que indica el plan reglamentario de las conferencias.

- Declamación del señor Santiago Lugones.

- Un trozo de música, coro a cien voces (El Monitor, 1899, N°4051).

Conferencia del Inspector Nacional Pablo Pizzurno: Trabajo manual.

En su visita a Santiago del Estero fue invitado por el Consejo General de Educación a llevar adelante una conferencia, la cual se desarrolló el jueves 23 de noviembre de 1899 en salón de la Escuela Normal de Niñas, donde ampliamente hizo referencia al empleo del *Slojd método sueco de trabajo manual*. Propuso un extenso desarrollo sobre los fines del trabajo manual en la escuela primaria. El texto consultado hace referencia a la existencia de cinco talleres con que contaron las escuelas de la provincia, siendo la Escuela Sarmiento y Zorrilla las que enseñaban *cestería, esterillería, encuadernación, agricultura, corte y confección, cartonado y cocina*; se debe aclarar que no se tiene otro registro sobre los demás establecimientos.

Pizzurno propuso entre los beneficios del trabajo manual educativo:

- Despertar gusto y amor por el trabajo en general.
- Inspirar respeto por el trabajo corporal honrado, por grosero que sea.
- Desarrollar la confianza y la independencia del niño.
- Acostumbrar al orden, la exactitud, el aseo y la corrección.
- Promover la atención, interés, aplicación, perseverancia y paciencia.

- Perfeccionar la vista y el sentido de la forma, y dar una habilidad manual general.
- Desarrollar las fuerzas del punto de vista físico (La Reforma, 1899, N°217).

Congreso Pedagógico año 1900.

La circular enviada en mayo de 1900 en *El Monitor de la Educación*, planteaba que la necesidad del congreso pedagógico estaba enmarcada en “la falta de rumbos fijos en el desarrollo de la marcha educacional, el exceso de reglamentaciones y el olvido en que se dejaba a los verdaderos factores del progreso de la educación nacional” (El Monitor, 1900, p. 416); con el objetivo de mejorar el estado planteado, la asamblea reunida en Buenos Aires en agosto de 1899 resolvió reunir un congreso pedagógico en la ciudad de Buenos Aires en la primera quincena del mes de julio del año 1900, siendo designado presidente del mismo el profesor Dr. Alfredo Ferreira.

Entre los temas fijados para su desarrollo por parte del congreso se encontraban: educación física, educación moral, educación literaria, educación estética, educación científica, educación industrial, legislación escolar, plan de estudios, programas y horarios, estudios antropológicos, textos, escuelas especiales, personal docente, intervención personal en las escuelas, y jubilación y pensión en los maestros.

Por Santiago del Estero asistió el profesor Ramón Carrillo (P) como miembro del Congreso, quien además presentó un desarrollo de la educación industrial donde propuso cambiar los rumbos en la educación primaria fomentando las actitudes prácticas del niño. El Director del Consejo General de Educación profesor Maximio Saba Victoria con el tema “Consejos de Educación”, y la Directora de la Escuela Normal de Santiago del Estero profesora Francisca Jacques (El Monitor, 1900, N°4190).

Escuela Zorrilla.

El 5 de julio de 1900, el profesor Baltazar Olaechea y Alcorta llevó adelante la conferencia donde presentó un trabajo denominado *Sinopsis Histórica “De la Instrucción Pública en Santiago del Estero”*. Las conferencias eran organizadas por el Consejo General de Educación, las cuales estaban dedicadas, a consideración de Olaechea y Alcorta, al gremio docente, como una actividad positiva ante la ausencia de actividades como tales.

En su obra realizó un recorrido tomando como referencia la instrucción pública desde la colonia hasta el final del siglo XIX, lo que acerca a la presente investigación un antecedente documental enmarcado en el progreso de la educación en Santiago del Estero.

Tercera y Cuarta Conferencia Pedagógica.

El 2 de agosto de 1900 se llevó adelante la tercera conferencia didáctica en la Escuela Benjamín Zorrilla la cual inició a las 15 horas estando a cargo del inspector nacional Juan F. Bessares.

El 6 de septiembre de 1900 se realizó la cuarta conferencia pedagógica en la escuela Benjamín Zorrilla, presidida por el inspector nacional Ferreira. Las actividades iniciaron con

- Presentación del trabajo *Observaciones sobre la enseñanza*, por la Señorita Roldan directora de la Escuela Belgrano.
- Clase de objetos, por parte de las alumnas y la Señorita Araujo de la escuela Sarmiento.
- El joven Zaloaga sobre el trabajo manual (La Reforma, 1900, N°441).

Conferencias sobre Gramática “El Método de Idioma Nacional”.

En el número 401 del diario de *la Reforma* se desarrolló una extensa conferencia a cargo de Adela Rodríguez Álvarez que fuera ofrecida el jueves 19 de julio del año 1900 en la escuela Benjamín Zorrilla. La misma exponía sobre la enseñanza directa del lenguaje tomando tres ejes dentro del desarrollo: lectura, composición y gramática.

Rodríguez Álvarez consideraba que la escuela no solo debía pretender que el niño expresara oralmente sus ideas sino también a través de la escritura, para lo que era necesario el ejercicio de invención y composición, primando esta última a modo que la escuela primaria buscara formar futuros obreros que pudieran expresar las ideas que nacieran de las necesidades de la sociedad (La Reforma, 1900, N°408).

En lo que refiere a la Gramática la autora proponía un resumen de seis ejercicios:

- Formar oraciones con palabras dadas.
- Formación de oraciones abreviadas.
- Ejercicio para distinguir el uso de las palabras.
- Oraciones con el empleo del verbo tener.
- Oraciones que contengan palabras que expresen acción.

Es acertado establecer que en el recorrido historizado no se han encontrado desde el marco normativo referencias o consideraciones sobre el quichua, lo que representa un campo amplio por reconstruir y que será motivo de futuros proyectos.

A modo de cierre

El normalismo representó un fenómeno social inspirado a partir de las políticas de Estado, pensadas las mismas como las acciones del período para la regulación y control, en este sentido las políticas de Estado “crean marcos legales y directrices de actuación, que suponen la expansión

de ideas, pretensiones y valores que pronto se materializan en la forma de pensar”. (La Reforma, 1900, N°409).

El normalismo generado desde Paraná se expandió por todo el país a partir de sus egresados, como fue el caso del profesor Maximio Victoria designado para el periodo 1898-1901 en Santiago del Estero.

El campo político del periodo permitió que Victoria asumiera un rol de “productor cultural”, Williams Raymond (1981) consideraba que “la transformación de toda la inmensa superestructura” dentro de la revolución social que inició con las relaciones de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, es un proceso en que “los hombres toman conciencia de este conflicto y lo combaten” mediante formas ideológicas que incluyen las formas religiosas, estéticas, filosóficas como lo legal o política (p. 70).

La cultura es “un sistema significante realizado y analizable en sus prácticas manifiestas” (Williams, 1981, p. 72). Es posible entender que las formas culturales representadas por el hombre son a partir del momento que toma consciencia; que forma parte de la revolución social. La cultura es una reacción general a un cambio en las condiciones de nuestra vida común, la cultura es diversa y precisa ser considerada como un proceso.

Las luchas de poder “no se agotan en el campo político y el religioso” (Martínez, 2007, p. 6), pensar el espacio social de Santiago del Estero de finales de siglo XIX permite dimensionar un campo cultural a partir del cual se generan secuencias de prácticas por parte de agentes; que se los puede identificar como “productores culturales o intelectuales” con una posición relativa en un espacio social en el que se desarrollan.

El espacio social es construido de tal modo que los agentes o grupos son distribuidos en función de las estructuras del capital y de las relaciones que se generan en él mismo espacio; ello “dirige las representaciones de ese espacios y las luchas por conservarlo o transformarlo” (Bourdieu, 2011, p. 34).

El espacio social es la realidad donde están presentes las representaciones de las posiciones de los agentes que delimita la existencia de un capital cultural. Desde estas prácticas es posible la reproducción de dos tipos de capitales; el que conservan los agentes y el sistema donde se reproduce la propia estructura. En consideración del inventario de estrategias de reproducción propuesto por Bourdieu (2011, p. 45) es posible considerar que para este periodo el estado santiagueño se encontraba en una “estrategia ideológica” la que proponía marcos interpretativos de la realidad que legitimaron los privilegios naturalizados por los grupos dominantes, que se desplegaban a través de discursos sociales y prácticas institucionales (Picco, 2015, p. 45).

Las acciones pedagógicas llevan a la incorporación de capital cultural el que a consideración de Bourdieu (2011) se encuentra en tres estados diferentes: *la durabilidad, la transferencia y la exhaustividad* (p. 46).

Las acciones pedagógicas de este periodo consienten dimensionar la durabilidad de las mismas a partir de las medidas tomadas por el presidente del Consejo General de Educación, en procura de alcanzar una transferencia en las aulas, a partir de la consagración de espacios en los cuales se integraron no solamente el campo educativo sino el campo político, el campo religioso, el campo intelectual y un campo periodístico siendo reproducidos los principios instalados por un elite intelectual (Tenti, 2013, p. 16).

Es posible establecer la existencia de una *super estructura* donde la ideología de la clase dominante, “la elite intelectual”, representa consciencia a partir de formas legales y políticas que son expresadas desde lo que se consideran políticas culturales. En el análisis es posible dimensionar las categorías propuestas por Ana T. Martínez (2007) al considerar “otros” intelectuales por decir de los de provincias o pueblos que se encuentran ubicados como productores en zonas marginales de las posiciones hegemónicas.

En este sentido de las zonas marginales propone tres categorías: los intelectuales de provincia, los intelectuales de pueblo, y los que se encuentran en la instalación de los sentidos; los maestros y curas. En estas categorías es necesario tener en la clasificación de los agentes ya que no siempre ejercen una “sola cosa”; producción, reproducción, circulación, mediación y recepción. Los intelectuales se mueven en libertad entre los términos, pero siempre se trata de “productores y mediadores”.

Los intelectuales de provincia e intelectuales de pueblo se diferencian por el nudo de relaciones sociales en el que se encuentran insertos, *el intelectual de provincia* es un capitalino de interior cuyo espacio aparece circunscripto a una delimitación política estatal específica y el *intelectual de pueblo* tiene un espacio de referencia acotado a la población en la que vive y a las redes de las que forma parte (Martínez, 2007, p. 5).

La provincia y el pueblo comparten cierta densidad del espacio vivido el cual Martínez denomina “el locus” que es aquello que produce lo periférico, por donde circulan bienes simbólicos que adquieren niveles de acumulación y especificidad propio de un centro reconocido como tal, pero en este caso provincial – periférico reconocido en la revista *Anales de la Educación*.

En la construcción de los discursos sociales es donde se pretende encontrar los productores culturales provincianos o pueblerinos que se localizan, Martínez propone reflexionar sobre los siguientes puntos:

La provincia y el pueblo carecen de masa crítica cotidiana que habilita un circuito de intercambio de aprendizaje y valoración, a lo que denomina producción en soledad.

Un espacio social con inexistencia o limitada producción específica generan inespecificidad del capital simbólico.

La marca social que genera el lugar es indeleble y genera espacios de poder permanentes, poder de consagración y poder de admisión al campo.

La dificultad de poder publicar en empresas editoriales lleva a los productores de provincia o pueblo a publicar por el “autor”, lo que lleva a elegir la provincia o el pueblo como único lugar de circulación, donde se encuentra reducido el rol de los sistemas de evaluación permitiendo adquirir y conservar un lugar social de “productor cultural y ocasionalmente de Intelectual”. Ante ello es necesario identificar los “marcos de experiencias” donde se producen los intercambios dentro de la ciudad o el pueblo que a su vez determina la existencia de un campo religioso, periodístico, cultural entre otros.

Referencias

Alen Lascano, L. (1992). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Ascolani, A. (2010). Libros de lectura en la escuela primaria argentina: civilizando al niño urbano y urbanizando al niño campesino. *Educación en revista*, 26(1), 303-325.

Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Biagini, H. (1998). El Progresismo del Ochenta. *Academia Nacional de la Historia*(48).
- Bourdieu, P. (1997). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2011). *Las Estrategias de reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carrizo, J. (2014). *Juan F. Ibarra y los Taboada: Caudillos y Políticas Fiscales, Económicas y Sociales. Santiago del Estero, 1820-1875*. Santiago del Estero: Instituto la Sagrada Familia.
- CGE. (1941). *17 Meses de Labor*. Santiago del Estero.
- De Lucia, D. O. (1997). La antorcha del progreso por los caminos del sur, los espacios positivistas en la Argentina y su proyección iberoamericana, 1895-1900. *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*.
- Dugini, M. I. (1992). La Acción de los Católicos frente a la Problemática Educativa, 1880-1886. *Investigaciones y Ensayos*(42).
- Enrico, J. (2008). La Construcción de Procesos Hegemónicos en los orígenes del Sistema Educativo Argentino: el imaginario Sarmientino y la génesis de la pedagogía normalista. *Cuadernos de Educación, VI*.
- Fernández, Á. M. (2003). *Pedagogía y Positivismo a finales del siglo XIX*. Estudios Iberoamericanos.
- Gelman, J. (2006). *Historia Economía Argentina en la encrucijada: Balance y perspectivas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Imen, P. (2008). Política educativa y modos de trabajo docentes en la Argentina. *Revista Perspectiva*(26).

- Lionetti, L. (2006). La Función Republicana de la Escuela Pública: la formación del ciudadano a fines del siglo XIX. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1225-1255.
- Maidana, D. (1946). *Actas de la Junta Central de Instrucción Pública*. Santiago del Estero: Universidad Popular de Santiago del Estero.
- Maidana, D. (1948). *Sinopsis Histórica de las Escuelas de Primeras Letras de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Universidad Popular.
- Martínez, A. T. (2007). *Campos Periféricos*. Santiago del Estero: Caicyt.
- Oszlak, O. (1997). *La Formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- Picco, E. (2015). *Políticos, empresarios y laicos católicos*. Buenos Aires: Ediciones Prohistoria.
- Puiggrós, A. (2002). *Que pasó en la Educación Argentina*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Raymond, W. (s.f.). Cultura y Sociedad, 1780-1950. *Revista Electrónica en América Latina*.
- Rockwell, E., & Ezpeleta, J. (1984). *La Escuela como un proceso de Construcción*. México: Editores Asociados.
- Sarmiento, D. F. (1899). *Obras de Sarmiento. Las Escuelas Base de la prosperidad y de la República en los Estados Unidos* (Vol. XXX).
- Sgoifo, M. (2010). *Estado, Educación y Género en Santiago del Estero, 1872-1914*. Santiago del Estero: Lucrecia.
- Tedesco, J. C. (1986). *Educación y Sociedad en la Argentina, 1880-1945*. Buenos Aires: Solar.
- Tenti, M. M. (2011). La Organización del Sistema Educativo y el Afianzamiento del Estado en Santiago del Estero, 1875-1916. En *IV Jornadas de Investigación Educativa*. Lucrecia.
- Tenti, M. M. (2013). *La formación del Estado periférico*. Buenos Aires: Solar.

Documentos - Fuentes

Jugo Suárez, A. (junio - diciembre de 2019). *Intelectuales, Normalismo y Conferencias Pedagógicas en Santiago del Estero. Finales del siglo XIX.*

Archivo Histórico de la Provincia de Santiago del Estero. Carpeta Fondo de Gobierno. Año 1898, expediente n° 6953. Año 1899, expedientes n° 7177, 7238, 7332.